

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 **010218**

DIBIE – NUSEFA - RECRI

Bogotá D.C, 1 de abril del 2025

Señor coronel
MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
 Director Bienestar Social y Familia (e)
 Policía Nacional
 Bogotá D.C.-

ASUNTO: informe de supervisión contrato No PN DIBIE Nro. 08-1-053-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2025	Hasta	31/03/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden administrativa de personal No 24-347 del 12 de diciembre 12/2024, se nombra director de la Dirección de Bienestar Social y Familia (E) al señor coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ
- Mediante Comunicado Oficial No. GS-2024-041169-ARLOF/GRUCO – 17.3 del 26/12/2024 el Señor coronel, **LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ** obrando en calidad de director de la Dirección de Bienestar Social y Familia (E) nombró como supervisor del Contrato No. 08-1-053-24 al (a) señor(a) Rector(a) del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bogotá.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2

- Mediante Comunicado Oficial No. **GS-2025-006555-DIBIE** de fecha **03/03/2025**, se realizó la entrega del primer informe de supervisión.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante Comunicado Oficial No. **GS-2025-006562-DIBIE** de fecha **03/03/2025**, se realizó la entrega del segundo informe de supervisión.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIBIE Nro. 08-1-053-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS AL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR, UBICADO EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, POLICÍA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"
Contratista	CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S
Representante legal	GERLEY BORDA
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (13.224.000,00), M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (13.224.000,00), M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	10/12/2024 hasta 10/02/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	0
Modificatorios	0
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El supervisor del Contrato No. 08-1-053-2024 ha tomado contacto periódicamente con el señor GERLEY BORDA representante de la empresa BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO S.A.S. al abonado telefónico 3124307362 con el fin de hacer seguimiento y velar por el cumplimiento del objeto del contrato cuyo objeto es el arrendamiento del espacio destinado a tienda escolar en el Colegio

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nuestra Señora de Fátima de la ciudad de Bogotá, sin presentar novedades y atendiendo al objeto del contrato.

De igual forma el supervisor del contrato toma lectura de los contadores independientes de los servicios públicos en presencia del contratista, el cual cancela el valor presentado, en la cuenta y entidad financiera indicadas en el contrato y en la fecha establecida.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumple con lo establecido en el contrato No. 08-1-053-2024 y todos los requisitos de ley.	SI	Las dispuestas en el Contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Las contempladas en el contrato	X	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (65) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (300) días calendario de finalización del plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El ARRENDATARIO se obliga a pagar a favor del ARRENDADOR, el canon mensual en forma ANTICIPADA pagadero dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes y el primer pago se realizará proporcional a la fecha de suscripción del contrato, en la cuenta de ahorros No. 20083245-9 del Banco de Occidente a nombre de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA según el código 7L10008381.

El arrendatario se obliga a hacer llegar la consignación original al SUPERVISOR DEL CONTRATO.

En caso del NO PAGO del arriendo dentro de los primeros cinco días de cada mes, el arrendatario se obliga a pagar a favor del ARRENDADOR el siguiente porcentaje por atraso en el pago, así:

Del día 6 al 10, un valor adicional del tres (3%) del canon de arrendamiento.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Del día 11 al 25, un valor adicional del cinco (5%) del canon de arrendamiento.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.224.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.306.000,00	16,67%
Valor total facturado	\$ 1.102.000,00	8,33%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$ 1.102.000,00	8,33%
Valor pendiente de entrega	\$ 9.818.000,00	83,33%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NA	\$ 1,102,000	03/03/2025	\$ 1,102,000		\$ 1,102,000	NA	NA
VALOR NETO A PAGAR					\$ 1.102.000		

1.2 Entrada de Bienes

N/A

5. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha del presente informe de supervisión, no se hace ningún tipo de recomendación al contrato No. 08-1-053-2024.

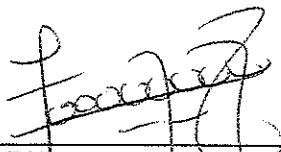
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, del acuerdo marco de precios.
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total de La orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Capitán **JENNY PILAR BERMÚDEZ BELTRAN**
 Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bogotá
 Orden Interna 014 del 22 de enero de 2024
 Supervisor Contrato No. 08-1-153-2024
 Correo electrónico: dibie.nusefa-rectoria@policia.gov.co
 Celular 3214298186

